

## ALCANCE ACTA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA No. 2023-O-024 ORIENTE

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCIÓN, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3).”

### CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

“8.3.3.2. *Elaborar, revisar y suscribir a nombre del FIDEICOMISO, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se regirán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el MANUAL OPERATIVO y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO*”

El COMITÉ FIDUCIARIO, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, mediante **Acta No. 274** del día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación directa por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos Términos de Referencia e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar:

**LOTE 1:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE** al PROPONENTE **CONSORCIO CASA DIGNA NTS**, representado por ROMARIO ANDRES PINZON SANGUINO, C. C. 1090501941 cuyos integrantes son: a) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, identificado con NIT. 900178027-8 cuyo representante legal es Rogers Alexis Gomez Llain, C.C. 5471356, con participación del 55% b) RAMIRO DUSSAN PEÑA, C.C. 1075233406, con participación del 20% c) JAVIER PEREZ PARADA, C.C. 88279971, con participación del 20% y d) COINOC S.A.S, identificado con NIT 834001866 – 1, cuyo representante legal es Edwin Hernando Trigós Quintana, C.C. 88283844, con participación del 5%. Lo anterior, teniendo en cuenta que obtuvo el mayor puntaje y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**LOTE 2:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE LOTE 2** al PROPONENTE **CONSORCIO CASA DIGNA NTS**, representado por ROMARIO ANDRES PINZON SANGUINO, C. C. 1090501941 cuyos integrantes son: a) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, identificado con NIT. 900178027-8 cuyo representante legal es Rogers Alexis Gomez Llain, C.C.5471356, con participación del 55% b) RAMIRO DUSSAN PEÑA, C.C. 1075233406, con participación del 20% c) JAVIER

PEREZ PARADA, C.C. 88279971, con participación del 20% y d) COINOC S.A.S, identificado con NIT 834001866 – 1, cuyo representante legal es Edwin Hernando Trigos Quintana, C.C. 88283844, con participación del 5%. Lo anterior, teniendo en cuenta que obtuvo el mayor puntaje y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**LOTE 3:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE LOTE 3** al PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER** representado por JOSE LUIS REYES VILLAREAL, C. C. 88284154, cuyos integrantes son: a) COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA LTDA, identificado con NIT. 900148937-7, cuyo representante legal es Luisa Fernanda Perez Tarazona, C.C. 37338819, con participación del 50% y b) RE-INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT 900206366-0 y cuyo representante legal es Jose Luis Reyes Villareal, C. C. 88284154, con participación del 50%.” Lo anterior, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

así mismo se instruye FIDUCIARIA BOGOTA S.A a realizar los trámites que se consideren necesarios para lograr la celebración y perfeccionamiento del Contrato.

## RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria de la **convocatoria No. 2023-O-024 ORIENTE**, de la siguiente manera:

**LOTE 1:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE LOTE 1** al PROPONENTE **CONSORCIO CASA DIGNA NTS**, representado por ROMARIO ANDRES PINZON SANGUINO, C. C. 1090501941 cuyos integrantes son: a) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, identificado con NIT. 900178027-8 cuyo representante legal es Rogers Alexis Gomez Llain, C.C. 5471356, con participación del 55% b) RAMIRO DUSSAN PEÑA, C.C. 1075233406, con participación del 20% c) JAVIER PEREZ PARADA, C.C. 88279971, con participación del 20% y d) COINOC S.A.S, identificado con NIT 834001866 – 1, cuyo representante legal es Edwin Hernando Trigos Quintana, C.C. 88283844, con participación del 5%. Lo anterior, teniendo en cuenta que obtuvo el mayor puntaje y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**OBJETO:** “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3), PARA EL LOTE 1”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta OCHO (8) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es hasta, DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 2.171.520.000, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto

**LOTE 2:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE LOTE 2** al PROPONENTE **CONSORCIO CASA DIGNA NTS**, representado por ROMARIO ANDRES PINZON SANGUINO, C. C. 1090501941 cuyos integrantes son: a) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - CONFUCOL SAS, identificado con NIT. 900178027-8 cuyo representante legal es Rogers Alexis Gomez Llain, C.C.5471356, con participación del 55% b) RAMIRO DUSSAN PEÑA, C.C. 1075233406, con participación del 20% c) JAVIER PEREZ PARADA, C.C. 88279971, con participación del 20% y d) COINOC S.A.S, identificado con NIT 834001866 – 1, cuyo representante legal es Edwin Hernando Trigos Quintana, C.C. 88283844, con participación del 5%. Lo anterior, teniendo en cuenta que obtuvo el mayor puntaje y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**OBJETO:** “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3), PARA EL LOTE 2”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta DOCE (12) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es hasta, CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (4.343.040.000), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto.

**LOTE 3:** Adjudicar la convocatoria de la convocatoria **No. 2023-O-024 ORIENTE LOTE 3** al PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NORTE DE SANTANDER** representado por JOSE LUIS REYES VILLAREAL, C. C. 88284154, cuyos integrantes son: a) COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA LTDA, identificado con NIT. 900148937-7, cuyo representante legal es Luisa Fernanda Perez Tarazona, C.C. 37338819, con participación del 50% y b) RE-INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT 900206366-0 y cuyo representante legal es Jose Luis Reyes Villareal, C. C. 88284154, con participación del 50%.” Lo anterior, teniendo en cuenta teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**OBJETO:** “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCION, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3), PARA EL LOTE 3.”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta CUATRO (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es hasta, MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.085.760.000.00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto.

**SEGUNDO:** El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUCIARIA BOGOTA S.A <https://www.fidubogota.com>

La presente acta se emite a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.